



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATOS A MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL QUIMIAG, CANTÓN RIOBAMBA

PUESTO	PRINCIPAL	SUPLENTE
Presidente/ta	LLIQUIN CAGUANA SEGUNDO MANUEL	CAGUANA CEPEDA SARITA MATILDE
Vicepresidente/ta	SAMANIEGO HARO CARINA PATRICIA	ANDINO CAGUANA WASHINGTON KLEVER
1er Vocal	GALLEGOS GRANIZO VÍCTOR HUGO	CARRANZA SUICA VANESSA ESTEFANÍA
2do Vocal	BETÚN CASTAÑEDA ROSA ISABEL	DONOSO SAMANIEGO LEONARDO GONZALO
3er Vocal	ANDINO VALLEJO JAIME RAÚL	CASTAÑEDA ERAZO VERÓNICA NATALI

ELECCIONES FEBRERO 2023

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	3
a. Política.....	3
b. Ambiental.....	6
c. Social.....	8
c. Económico.....	9
3. OBJETIVO GENERAL.....	10
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
5. PLAN PLURIANUAL.....	12
6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.

1. PRESENTACIÓN

La aspiración de esta candidatura busca el cambio en la forma de administrar los recursos económicos, dejando a un lado los intereses personales para encaminarse a los intereses de la totalidad de la parroquia, mediante la gestión con las autoridades competentes para solucionar problemas como la calidad de agua para consumo humano que se recibe, la revisión de ordenanzas que afectan a la población de la parroquia, gestionar la realización de estudios para obras de infraestructura. Se viabilizará tanto dentro como fuera del país empresarios interesados en invertir en la parroquia y de esta manera generar empleo para la población, e impulsar a la misma como una potencia turística. Se pretende impulsar una nueva visión de manejo de los recursos económicos, sociales, políticos y productivos a través de la implementación de mercados y granjas con productos orgánicos y agroecológicos propios en el sector para su comercialización, e incentivar al emprendimiento en toda la población de la parroquia, y así, elevar el desarrollo y la productividad de la misma.

A la vez se busca resaltar las costumbres, la cultura y la vestimenta propias del sector, destacando la importancia de pertenecer a una parroquia tan diversa, concientizando el rescate de la cultura y a su vez concientizar la importancia del cuidado del ambiente.

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. Político

- **Marco Normativo**

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los Consejos Locales de planificación participativa de nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantizar el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobierno Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Art. 17.- Instrumentos metodológicos.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas nacionales y seccionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instrumentos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Base Legal de la Junta Parroquial Rural (COOTAD)

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 66.- Junta Parroquial Rural.- La junta parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

- **Fundación y reseña histórica de la parroquia**

En lo que hoy es la Parroquia Quimiag, antiguamente estuvo habitada por la tribu de los Quimaes o los Quilimas, que formaba parte de la gran Confederación de los Puruhaes, los primitivos habitantes de este lugar fueron aguerridos enemigos de la conquista española y lucharon tenazmente en defensa de su territorio, etnia, cultura y estirpe. Según datos históricos los habitantes originales tenían su propia cosmovisión en aspectos culturales, científicos y religiosos, sus dioses eran el sol, la luna y las estrellas, rendían culto a las montañas en especial al Chimborazo; ofrecían sacrificios humanos y animales vivos, tenían como dioses y adoraban al sol, la luna, las estrellas, los lagos, los ríos, los montes y nevados. La parroquialización de Quimiag fue el 29 de mayo de 1861.

- **Ubicación geográfica**

Quimiag se encuentra ubicada al noreste del cantón Riobamba con sus límites políticos administrativos Norte: Cantón Penipe Sur: Cantón Chambo Este: Cantón Guamboya (Prov. Santiago) Parque Nacional Oeste: Parroquia Cubijies.

- **Extensión / superficie**

La parroquia cuenta con una extensión de 13 949,63 has

- **Comunidades que conforman la parroquia**

En la parroquia de Quimiag la población reconoce cuatro sectores principales, el sector norte, sur, parte baja y centro, en su conjunto están conformados por 31 asentamientos humanos.

- **Sector norte:** Puelazo, Chañag San Miguel, Chilcal Pucará, Laguna San Martín, Palacio San Francisco, San Pedro de Iguazo, Santa Ana de Saguán, Verdepamba.
- **Sector centro:** Cachipata, Cuncún, El Batán, Guabulag Alto, Guabulag La Joya, Guabulag San Antonio, Loma de Quito, San José de Llulluchi, Guzo, Centro parroquial y Cooperativa El Toldo.
- **Sector Sur:** Guzo Libre, Balcashi, El Cortijo, Guntuz, y Puculpala.

- **Sector Bajo:** El Paraíso, Guazazo, Sizate, Tumba San Francisco, Río Blanco, Rumipamba, Bayo.

b. Ambiental

En este apartado se analizará el recurso natural existente dentro de la parroquia, para lograr identificar los posibles impactos en el ambiente y en el ecosistema y las oportunidades para garantizar la sostenibilidad de los recursos ambientales existentes en el territorio.

Agua:

Red hídrica de la parroquia

Según el MAGAP y el inventario de Recursos Hídricos de Chimborazo, los principales ríos de la parroquia de Quimiag son: Río Blanco, Río Taullin, Río Chambo, Río Collanes, Río Tiacu Chiquito, Río Chiniloma

Clima:

Temperatura

Promedio Anual de Temperatura: -15 a 22°C

Pisos climáticos

Mesotermico semi-húmedo, Mesotermico seco y Nival

Manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental

El servicio de recolección de basura está presente solamente en la cabecera parroquial y algunas comunidades hasta la comunidad de Balcashí, lo cual limita a las demás comunidades el manejo de los desechos optando por otras opciones que degradan el medio ambiente como la quema de desechos, la arrojan a la quebrada y en el mejor de los casos optan por enterrar los desechos.

Relieve y suelos

La gran mayoría del territorio Quimiano está dominado por las elevaciones montañosas con un 70% de su extensión y así mismo el relieve escarpado que hace más dificultoso el tránsito para actividades de producción en los diferentes asentamientos humanos que se encuentran en el sector. La zona baja de la parroquia está representada por las inclinaciones regulares el clima en esa zona es cálido y es sector apto para cultivos de frutales y otros productos tradicionales de la zona. Encontramos que la parroquia en su uso actual del suelo la mayor parte del territorio está destinada al cultivo de pastos motivo por el cual en la parroquia se han desarrollado iniciativas de negocios de lecheras y queseras por la abundancia de pasto para el ganado vacuno el cual aproximadamente hay 14000, cabezas de ganado dato referencial obtenido del Magap, como observamos las zonas pobladas no son muy representativas ya que las concentraciones de viviendas son muy reducidas pero debemos tomar en cuenta que la dispersión de casas hace imposible sacar un dato exacto de la zonas pobladas, otro dato importante son las zonas de paramo fuentes de agua que mayormente se las localiza en el sector de Zoila Martinez la cual ha ingresado cierto número de hectáreas para conservación dentro de los programas nacionales del Ministerio del Ambiente, dentro de los programas que este año se han incluido es el proyecto de áreas de conservación donde aproximadamente se están cultivando 133 hectáreas de bosque con plantas nativas de la zona

Fauna y flora

En la parroquia existen 257 especies de flora en los diferentes asentamientos humanos de las cuales el 24,9% se utilizan para la alimentación humana, 14,8% para alimentación de especies menores, 13,2% para alimentación de especies menores, 26,8% para medicina, 15,6% para leña y 4,7% para la construcción.

El total de especies de fauna son 103, de las cuales 41,8% son mamíferos, 46,6% son aves, el 9,7% son reptiles y anfibios y un 2% peces los cuales en su mayoría son utilizados para alimentación humana exceptuando los reptiles y anfibios

Riesgos ambientales

Alto grado de amenazas de movimientos de masas, deslizamientos de tierras, sismos, los riesgos naturales más frecuentes que se presentan en la Parroquia son las heladas

c. Social

Crecimiento poblacional

La parroquia Quimiag cuenta con una población de 5.257 habitantes aproximadamente.

- **Movilidad social**

Con referencia a la migración la ciudad de Quito presenta el 38,6% seguidamente de Riobamba con un 23,4% y en un 15,8% Guayaquil; la migración fuera del país con respecto a la parroquia Quimiag el país de destino más relevante es España, en su mayoría pertenecientes a la comunidad de Puculpala, quienes han migrado por motivos de trabajo. El segundo país con varios casos reportados es EEUU.

Educación

Dentro de la parroquia existe la disponibilidad de instituciones de educación, las mismas que se encuentran distribuidas en 10 Asentamientos Humanos, en total de 11 instituciones educativas de las cuales todas son fiscales. La oferta académica es pre-escolar, primaria, ciclo básico y bachillerato con jornada matutina, en cuanto al idioma en las instituciones, son hispanas y bilingües.

Pobreza

La tasa NBI de la parroquia es de 98.45% de la población de acuerdo a datos de INEC 2010.

Salud

Quimiag y sus comunidades de influencia cuentan con un Subcentro de salud de aceptable infraestructura, que brinda atención médica, dental, obstétrica, de enfermería y saneamiento ambiental.

Cuadro. Programas del ministerio de salud presentes en la parroquia 1 Materno Infantil, 2 Control Escolar, 3 Morbilidad, 4 Inmunizaciones, 5 Educación, 6 Visitas Domiciliarias, 7 Control Epidemiológico, 8 Emergencias, 9 DOTS, 10 Enfermedades de transmisión Sexual, 11 Medicinas 12

Nutrición SIVAN, 13 AIEPI, 14 Discapacitados, 15 ADAS – Dispensador de Preservativos, 16 Club de Diabéticos e Hipertensos, 17 Club de madres embarazadas, 18 Salud Intercultural, 19 Control Sanitario, 20 Control de Calidad, 21 Manejo de desechos, 22 ENIPLA 23 Desnutrición Cero, 24 Tamizaje neonata

Morbilidad

La mayor morbilidad presentada en la población son las infecciones respiratorias altas, enfermedades catastróficas.

Uso de espacios públicos

La mayoría de los espacios públicos se encuentran en condiciones aceptables, por lo que nos ofrecen un ambiente saludable para la convivencia socio cultural y deportivo.

Festividades

Entre las principales festividades y expresiones culturales en la parroquia Santiago de Quimiag, , son las siguientes: Año nuevo; Carnaval, (Elección de la Reina); Parroquialización, , fiesta religiosa; Semana Santa, San Pedro, Virgen del Cisne, San Francisco, Virgen de la Anunciación del Puente, Señor de los Milagros, Virgen de las Mercedes, Virgen de la Providencia, Día de los Difuntos (Animero), Pase del Niño y Navidad.

d. Económico

Situación institucional

Con respecto al talento humano se ha identificado que se cuenta con equipo de profesionales capacitados y con la experiencia necesaria para desarrollar las funciones enmarcadas en las competencias del GAD, sin embargo por ser un territorio extenso se requiere de un mayor número de profesionales que puedan ir apoyando en la ejecución de programas y proyectos, pues actualmente el Equipo técnico del GAD se ve limitado en número para poder atender cada uno de los requerimientos establecidos en la gestión del Gobierno Parroquial. En cuanto a la estructura del GAD Parroquial se encuentran limitadas en espacio, sin embargo se han distribuido por unidades para brindar un mejor servicio a la sociedad, y poder ejecutar nuestras actividades diarias.

Principales actividades económicas y sectores productivos

El total de los cultivos transitorios que se desarrollan en la parroquia es de 697,45 ha donde el maíz representa el 31,9%, la papa el 44,5% y las habas el 23,6%.

El total de los cultivos permanentes en la parroquia es de 1480,07 ha. Predominando el pasto con 1469,4 ha correspondientes a un 99,28% del total de cultivos permanentes presentes en la parroquia

Mercado Laboral

Dentro de los segmentos de ocupación de la población económicamente activa, se reconoce la actividad agropecuaria como el segmento de ocupación mayoritario con personas representada con

Fuentes de ingresos familiares	Numero	Porcentaje
Actividad agropecuaria	2113	70,5%
Actividades de construcción	255	8,5%
Actividades relacionadas con el comercio	132	4,4%
Actividades artesanales	77	2,6%
Empleados en el sector público	108	3,6%
Empleados en el sector privado	312	10,4%
TOTAL	2997	100%

el 70,5% y el segmento minoritario de ocupación son quienes realizan la actividad artesanal que representa el 2,6%.

Actividad turística

En la parroquia Quimiag existen varios atractivos turísticos los cuales captan la atención de visitantes y turistas siendo el principal el nevado “El Altar”. El Nevado “El Altar” se encuentra ubicado dentro de los límites territoriales de los cantones Riobamba y Penipe en la provincia de Chimborazo y en la provincia de Morona Santiago en el cantón Huamboya, además esta majestuosa elevación pertenece al Parque Nacional Sangay declarado por la UNESCO⁴ como Patrimonio Natural de la Humanidad en el año de 1983. La parroquia cuenta además con una variedad de manifestaciones y representaciones culturales propias de la zona, las mismas que se demuestran en el desarrollo de sus festividades.

Existen también varios atractivos como son la cascada de Puelazo, la misma que es la más cercana a la ciudad de Riobamba con un tiempo aproximado de llegada de 30 minutos; las caídas de agua en la comunidad Tumba San Francisco, La Iglesia del centro parroquial “Santiago d Quimiag”, y por supuesto el nevado altar y las lagunas ya mencionadas en sus alrededores, entre sus principales atractivos. Existe además una diversidad de ecosistemas y microclimas, flora y fauna nativa debido a que su rango altitudinal varía entre los 2400 msnm a los 531E.

Sector financiero

La población económicamente activa 2997, jefes de familia 1646, promedio de aportantes 2.

Fuentes de Ingreso Familiares de acuerdo a la ocupación; Actividad Agropecuaria 70.5%; Actividades de construcción 8.5%, actividades relacionadas con el comercio 4.4%; actividades artesanales 2.6%,; empleados en el sector público 3.6% y empelados en el sector privado 10.4%

Servicios públicos

La parroquia cuenta con los siguientes servicios públicos: energía eléctrica, agua potable/entubada, alumbrado público, alcantarillado, Internet.

Movilidad, transporte y tránsito

En cuanto a movilidad 4 asentamientos humanos no tienen acceso a servicios de transporte, las demás comunidades si tienen acceso y el único medio de transporte son los buses interparroquiales, exclusivamente de la cooperativa Santiago de Quimiag.

3. OBJETIVO GENERAL

Lograr que la parroquia sea un territorio integrado e interconectado con acceso a servicios básicos de calidad, de alta productividad agropecuaria, turística y manufacturera, respetando la identidad cultural, con espacios recreativos que promuevan las actividades deportivas y culturales,

garantizando el uso sustentable del suelo, del agua y de los recursos naturales generando oportunidades de trabajo equitativo, solidario y sostenible.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos planteados a continuación tienen una visión con las competencias constitucionales y legales de acuerdo a la parroquia, así como también la ejecución de proyectos mancomunados con la cooperación de otras instituciones:

1. Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para conservación de la biodiversidad y protección del ambiente.
2. Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados.
3. Mejorar la conectividad, producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufacturera con enfoque asociativo comunitario.
4. Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de la parroquia con el fin de reducir los niveles de desigualdad y exclusión.
5. Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y transferencia tecnológica en todas las áreas.

6. PLAN PLURIANUAL

A continuación, se describe concretamente el Plan de Acción Plurianual, que está diseñado en función de la Constitución de la República, Códigos, Leyes y demás normativa vigente en el país, el que se fiscalizara en su cumplimiento:

Objetivos Específicos	Metas	Proyecto /Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Promover buenas prácticas que aporten a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático para conservación de la biodiversidad y protección del ambiente	Disminuir la contaminación ambiental existente en la parroquia y la educación Ambiental.	Proyecto de educación ambiental y reciclaje	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar con las autoridades en turno la implementación de mecanismos para la conservación del medio ambiente - Campañas de sensibilización para la conservación de los recursos naturales. 	Registro de banco de proyecto	X	X	X	X
		Proyecto para la creación de vivero forestal						
		Proyecto de prácticas alternativas para la disminución de abonos químicos						
		Proyecto de reforestación en las zonas de recarga hídrica						
Fomentar el acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos prestados	Al 2027 ampliar la cobertura en servicios básicos, seguridad ciudadana, saneamiento ambiental y bienes públicos.	Propuesta para mejorar la gestión de los desechos sólidos en la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar con las instituciones públicas y privadas competentes la ampliación al acceso a servicios básicos, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana y los bienes públicos. 	Convenios firmados que aporten al incremento de la cobertura de servicios básicos, saneamiento y seguridad ciudadana		X	X	X
		Promover brigadas para mantener la seguridad ciudadana dentro de la parroquia.						
		Gestionar el mantenimiento oportuno y cobertura de servicios básicos dentro de la parroquia						
		Proyecto para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública local						
Mejorar la conectividad, producción, productividad y competitividad parroquial agropecuaria, turística y manufacturera con enfoque asociativo comunitario	Al 2027 fortalecer la conectividad, producción, eficiencia y comercialización	Proyecto de impulso al emprendimiento local	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y coordinar nuevos espacios para la comercialización de productos locales. - Capacitaciones y talleres relacionados con el mejoramiento ganadero y agrícola 	Plan de comercialización	X	X	X	X
		Plan de comercialización y comercio justo de los productos de la zona.		Registros de capacitaciones y				
		Proyecto para la dinamización de la productividad agrícola, pecuaria y						


	agropecuaria, turística y manufacturera de la parroquia	turística de la localidad. Plan de mantenimiento y mejoramiento del sistema vial del territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar acciones conjuntas con los diferentes niveles de gobierno para el fomento de las actividades económicas. - Gestionar con las diferentes instituciones públicas y privadas el mejoramiento del sistema vial de la parroquia para el transporte de los productos. 	talleres desarrollados Vías intervenidas					
Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables de la parroquia con el fin de reducir los niveles de desigualdad y exclusión.	Al 2027 implementar eventos y actividades que atiendan a las necesidades de los grupos de atención prioritaria	<p>Gestionar la atención a los grupos vulnerables identificados dentro de la parroquia.</p> <p>Propuesta para el impulso de los derechos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación con diferentes actores cantonales, provinciales y nacionales que aporten con el logro de los objetivos planteados - Campañas de sensibilización para la protección de los derechos ciudadanos y grupos de atención prioritaria. 	Grupos de atención prioritaria identificados.	X	X	X	X	
Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y la transferencia de tecnología en todas las áreas	Al 2027 incrementar el índice de capacidad de gestión	<p>Programas de capacitación y formación para mejorar la gestión pública</p> <p>Sistema de participación ciudadana en la gestión parroquial</p> <p>Conformación de mancomunidades y organizaciones entre la población para el logro de los objetivos institucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitaciones y talleres con diferentes instituciones para la transferencia de conocimientos a los miembros del GADPR de Cebadas. - Promover las instancias de participación ciudadana que tiene el GAD Parroquial para que la ciudadanía haga uso de las mismas - Desarrollar una planificación anual de las actividades a cumplir como junta parroquial 	Sistema institucional fortalecido			X	X	

7. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN


Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- Creación de espacios responsables que permitan facilitar el acceso a una información pública transparente mediante la implementación de centros de atención al público, ventananas ciudadanas y espacios de procesamiento de peticiones de información
- Reuniones y asambleas periódicas de socialización como espacios de contacto directo con la ciudadanía para el seguimiento y evaluación de la gestión del GAD Parroquial.
- Publicaciones de los resultados de la gestión del GAD Parroquial a través de material impreso, radial, televisivo, redes sociales y página web institucional en cumplimiento con la normativa.
- Aplicación de instancias y mecanismos de participación ciudadana en torno a las obras de gestión GAD Parroquial.

Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribimos a continuación:



LLIQUIN CAGUANA SEGUNDO MANUEL
C.I. 0602773160
Candidato a presidente



SAMANIEGO HARO CARINA PATRICIA
C.I. 0603343112
Candidato a vicepresidenta